

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TITULOS PUBLICOS

Emisor: Banco Central de la República Argentina

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

Emisión dispuesta por: Comunicaciones A 7.918 y B 12.750 del Banco Central de la República Argentina.

BONO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UNA ARGENTINA LIBRE -SERIE 3 -VENCIMIENTO 31 DE MAYO DE 2026

Código de Especie:

Pesos:	BPY26
Dólar Mep	BPY6D
Dólar Cable:	BPY6C

Moneda de emisión y de pago: Dólares estadounidenses

Fecha de emisión: 7 de marzo de 2024.

Intereses: Devengará intereses trimestrales a la tasa del 3% nominal anual, los que serán pagaderos los días 31 de agosto de 2024, 30 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2025, 31 de mayo de 2025, 31 de agosto de 2025, 30 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026 y 31 de mayo de 2026.

Amortización: En 3 cuotas trimestrales consecutivas el 30 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026 y 31 de mayo de 2026, correspondientes al 33% del valor nominal original las dos primeras y al 34% del valor nominal original la tercera.

Denominación mínima de negociación: v/n u\$s. 100.- y múltiplos de v/n u\$s 10.- por encima de dicho monto.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2024
rc/gn/pg

NOTA: los términos y condiciones de emisión de los valores que se autorizan son los que constan en las Comunicaciones A 7.918 y B 12.750 y se encuentran difundidas en la página web del Banco Central de la República Argentina (www.bcra.gov.ar).

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.